

*Párrafo 3)*

64. El Sr. ROSENNE dice que la crítica que se hace implícitamente a la Comisión en la cuarta frase puede atenuarse sustituyendo las palabras «dejara de tratarla» por las palabras «no la tratara».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 3) con la modificación introducida.*

*Párrafo 4)*

65. El Sr. DE LUNA dice que en el texto español la palabra «*tantum*» de la primera frase debe decir «*juris tantum*».

66. El PRESIDENTE indica que parte del texto repite al parecer el apartado *h* del párrafo 3) del comentario al artículo 10 (Precedencia entre las misiones especiales ceremoniales y protocolarias). Propone que se suprima el texto que comienza con las palabras «Algunos Estados consideran» y termina con las palabras «es una manifestación de la unidad de sentimientos y de la importancia igual de los miembros de la delegación».

67. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, acepta la sugerencia.

68. El PRESIDENTE propone que se añadan entre paréntesis y al final del párrafo 4) las palabras «véase el apartado *h* del párrafo 3) del comentario al artículo 10».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 4) en su forma modificada.*

*Párrafo 5)*

69. El PRESIDENTE opina que es inadecuado utilizar la expresión «poderes colectivos» al hablar de los miembros de las misiones especiales.

70. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, propone que se sustituya la palabra «poderes» por la expresión «plenipotencias».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 5) con la modificación introducida.*

*Párrafo 6)*

71. El PRESIDENTE propone que en beneficio de la coherencia lógica del texto se sustituya la expresión «los límites de las autorizaciones» por la expresión «el alcance de las autorizaciones».

*Queda aprobado el párrafo 6) con la modificación introducida.*

*Párrafo 7)*

72. El PRESIDENTE considera inexacto hablar en el texto francés de «*substitut*» del jefe de la misión especial.

73. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, cree preferible la expresión «*suppléant*».

*Queda aprobado el párrafo 7) con la modificación introducida.*

*Párrafo 8)*

74. El PRESIDENTE propone que el pasaje de la

última frase relativo a la condición jurídica del suplente y del delegado del jefe se sustituya por el siguiente texto: «la Comisión asimiló ambas clases de suplentes.»

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 8) con la modificación introducida.*

*Queda aprobado el párrafo 9) sin observación alguna.*

*Párrafo 10)*

75. El PRESIDENTE propone que en la última frase se sustituya la palabra «suplente» por las palabras «administrador de la misión».

*Queda aprobado el párrafo 10) con la modificación introducida.*

*Párrafos 11) y 12)*

*Quedan aprobados los párrafos 11) y 12) sin observación alguna.*

Se levanta la sesión a las 13 horas.

774.<sup>a</sup> SESIÓN

*Viernes 24 de julio de 1964, a las 10 horas*

*Presidente: Sr. Roberto AGO*

**Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su decimosexto período de sesiones**

(A/CN.4/L.106 y Adiciones)

(Conclusión)

## CAPÍTULO III. Misiones especiales

(A/CN.4/L.106/Add.11)

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a continuar el examen del comentario al proyecto de artículos relativos a las misiones especiales.

*Comentario al artículo 11 (Comienzo de las funciones de la misión especial)*

*Párrafos 1) y 2)*

2. El PRESIDENTE dice que en el debate anterior se acordó sustituir la palabra «función» por la palabra «funciones», en todo el texto del proyecto de artículos y en el del comentario.

*Quedan aprobados los párrafos 1) y 2) con la modificación introducida.*

*Párrafo 3)*

3. El Sr. DE LUNA duda de que existan en esta materia normas consuetudinarias especiales que tengan fuerza de ley. Propone que en la primera frase se sustituyan las palabras «normas consuetudinarias» por la palabra «usos».

*Así queda acordado.*

4. El PRESIDENTE sugiere que siempre que sea posible se sustituya la expresión «las funciones de la misión especial comienzan» por «la misión entra en funciones».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 3) con las modificaciones introducidas y a reserva de cambios en su redacción.*

*Párrafo 4)*

5. El PRESIDENTE propone que se modifique la segunda frase para que diga: «Existen aún menos normas sobre la audiencia que concede el Jefe del Estado para la presentación de las cartas credenciales.» Propone asimismo que en la tercera frase se sustituyan las palabras «y sus funciones comienzan inmediatamente», por las palabras «y la misión entra inmediatamente en funciones». Sugiere también que en la cuarta frase se sustituya la palabra «costumbre» por la palabra «uso».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 4) con las modificaciones introducidas.*

*Párrafo 5)*

*Queda aprobado el párrafo 5) sin observación alguna.*

*Párrafo 6)*

6. El PRESIDENTE propone que se sustituyan en el texto francés las palabras «*les partenaires*», de la segunda frase, por las palabras «*les parties*»; y en el texto inglés, las palabras «*his opposite number*», de la tercera frase, por las palabras «*the person*».

*Queda aprobado el párrafo 6) con las modificaciones introducidas.*

*Párrafo 7)*

7. El PRESIDENTE sugiere que en la penúltima frase se sustituya la palabra «necesariamente», por la palabra «siempre».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 7) con la modificación introducida.*

*Párrafo 8)*

*Queda aprobado el párrafo 8) a reserva de sustituir en el texto francés la palabra «subsidiaries» por la palabra «supplétifs».*

*Párrafos 9) a 11)*

*Quedan aprobados los párrafos 9) a 11) sin observación alguna.*

*Párrafo 12)*

8. El Sr. DE LUNA propone que en la tercera frase del texto inglés se sustituya la palabra «*believes*» por la palabra «*considers*».

9. El PRESIDENTE, tras nuevo debate, propone las siguientes enmiendas al texto del párrafo 12): insertar las palabras «creen que» entre la palabra «si» y las palabras «se debe incluir», de la tercera frase; modificar la penúltima frase para que diga «... las distinciones en el trato son consecuencia de diferencias en las relaciones entre los Estados»; y suprimir la última frase.

*Queda aprobado el párrafo 12) con las modificaciones introducidas.*

*Comentario al artículo 12 (Fin de las funciones de la misión especial).*

*Párrafos 1) a 3)*

*Quedan aprobados los párrafos 1) a 3) a reserva de modificaciones en su redacción.*

*Párrafo 4)*

10. El PRESIDENTE sugiere que se modifique la segunda frase en la siguiente forma: «La reanudación de las negociaciones se consideraría en este caso como la entrada en funciones de una nueva misión.»

*Queda aprobado el párrafo 4) con la modificación introducida.*

*Comentario al artículo 13 (Sede de la misión especial)*

*Párrafo 1)*

11. El PRESIDENTE propone que en la cuarta frase se supriman las palabras «Por otra parte» y «propias».

*Queda aprobado el párrafo 1) con las modificaciones introducidas.*

*Párrafos 2) y 3)*

*Quedan aprobados los párrafos 2) y 3) a reserva de modificaciones en su redacción.*

*Párrafo 4)*

12. El PRESIDENTE dice que son inadecuadas las palabras «tal imposición» de la cuarta frase y propone que se sustituyan por las palabras «tal exigencia».

*Queda aprobado el párrafo 4) con la modificación introducida.*

*Párrafo 5)*

*Queda aprobado el párrafo 5) sin observación alguna.*

*Comentario al artículo 14 (Nacionalidad del jefe y de los miembros de la misión especial o de los miembros de su personal)*

*Párrafos 1) y 2)*

*Quedan aprobados los párrafos 1) y 2) sin observación alguna.*

*Párrafo 3)*

13. El PRESIDENTE opina que debería sustituirse las palabras «un país» por la expresión «el Estado receptor».

*Queda aprobado el párrafo 3) con la modificación introducida.*

*Párrafo 4)*

*Queda aprobado el párrafo 4) sin observación alguna.*

*Párrafo 5)*

14. El Sr. ROSENNE opina que debería omitirse la apreciación que se hace en la segunda frase, y por tanto, habría que suprimir las palabras «Aunque ello no sea de desear en el momento actual».

15. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, propone que se diga «Aunque algunos miembros de la Comisión opinaron que ello no sería de desear...».

16. El PRESIDENTE, sugiere que se refundan las enmiendas propuestas por los Sres. BARTOŠ, PESSOU y TSURUOKA, y propone que la segunda frase termine en las palabras «en 1960», y que la tercera frase comience así: «La práctica reciente demuestra que.» La frase siguiente diría: «Algunos miembros de la Comisión opinaron que esta práctica no es deseable en el momento actual.» Propone asimismo que se inserte la palabra «también» después de la palabra «plantea» de la primera frase.

*Así queda acordado.*

17. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, dice que el problema del empleo de refugiados en las misiones especiales no se plantea únicamente en la actualidad, en que existen tantos refugiados políticos en todo el mundo. Con anterioridad también surgieron dificultades entre los países de inmigración y los países de emigración; el problema es muy antiguo; solamente han variado las causas.

*Queda aprobado el párrafo 5) con las modificaciones introducidas.*

*Párrafo 6)*

18. El Sr. ROSENNE cree excesivamente categórica la primera frase del párrafo, ya que puede entenderse que el artículo 14 se refiere implícitamente al problema de la doble nacionalidad. Quizá fuera oportuno omitir la palabra «deliberadamente» e insertar la palabra «concretamente» a continuación de la palabra «mencionó».

19. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, dice que la Comisión discutió esta cuestión sólo de manera incidental, como se deduce de la última frase del párrafo.

20. El PRESIDENTE dice que el párrafo podría empezar así: «La Comisión no mencionó específicamente en el texto del artículo la posibilidad...». La segunda frase quedaría más clara si dijera: «...cuando una persona posee dos nacionalidades, una de las cuales es la del Estado receptor, éste tiene derecho...». Asimismo, podría sustituirse el fragmento «sin preocuparse de sus otras nacionalidades», por la palabra «exclusivamente».

*Queda aprobado el párrafo 6) con las modificaciones introducidas,*

*Párrafo 7)*

21. El Sr. ROSENNE propone que se suprima enteramente el párrafo 7). Su contenido quedaría comprendido en el párrafo 6) si a éste se añade una referencia a los refugiados. No acaba de entender lo que significa el intrincado concepto de «estatuto ordinario de refugiados» que figura en el párrafo 7) y que no ha sido discutido por la Comisión.

22. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, dice que hay que establecer una distinción entre apátridas y refugiados. Aunque accede a que se acorte el párrafo, opina que debe mencionarse el problema del empleo de refugiados en las misiones especiales.

23. El Sr. PESSOU sugiere que sería preferible no mencionar esta cuestión en el comentario y que los gobiernos arreglen libremente entre ellos todo problema que pueda plantearse en relación con el empleo de refugiados en las misiones especiales.

24. El PRESIDENTE propone que se conserve únicamente el pasaje esencial y se suprima la última parte del párrafo relativa al empleo de refugiados por las misiones especiales de algunos Estados por razón de sus conocimientos especiales.

25. El Sr. ROSENNE dice que si el problema es tan complejo e importante como da a entender el Relator Especial, debería haber constituido un artículo especial con su correspondiente comentario, que habrían sido discutidos por la Comisión.

*Queda acordado suprimir las cuatro últimas frases del párrafo 7).*

*Párrafo 8)*

26. El PRESIDENTE pregunta al Relator Especial si es realmente oportuno que el comentario diga que el Estado tiene el derecho soberano de mantener la disciplina cívica.

27. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, responde que con objeto de evitar todo matiz de carácter político, preferiría suprimir las frases relativas a las limitaciones que el Estado receptor puede imponer al Estado que envía para contratar miembros de la misión. En consecuencia, debería suprimirse el texto correspondiente; en tal caso, la última frase iría inmediatamente después de la primera, a continuación de las palabras «derecho interno del Estado receptor».

*Queda aprobado el párrafo 8) en su forma modificada.*

*Párrafo 9)*

28. El Sr. TSURUOKA cree que el párrafo debería comenzar por las palabras «La Comisión tampoco se pronunció en cuanto al extremo...», en lugar de «Tampoco se ocupó...».

29. El PRESIDENTE pregunta si es conveniente equiparar a los extranjeros con los apátridas.

30. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, responde afirmativamente, pues existen casos en los cuales un Estado se niega a autorizar que un extranjero que reside permanentemente en su territorio sea miembro de una misión. Existe también el caso de los llamados extranjeros privilegiados en algunos países de África. Acepta la enmienda del Sr. Tsuruoka.

*Queda aprobado el párrafo 9) con la modificación introducida.*

*Comentario al artículo 15 (Derecho de la misión especial a usar la bandera y el escudo de su Estado)*

*Párrafos 1) 2) y 3)*

*Quedan aprobados los párrafos 1), 2) y 3) a reserva de cambios en su redacción.*

*Párrafo 4)*

31. El PRESIDENTE sugiere que en la última frase del texto francés se sustituya la palabra «fonctions» por

la palabra «*manifestations*»; y se reemplacen las palabras «cuando las circunstancias lo exigen, cosa que la misión debe decidir por sí misma» por las palabras «cuando la misión considere que las circunstancias lo exigen».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 4) con la modificación introducida.*

*Párrafo 5)*

*Queda aprobado el párrafo 5) sin observación alguna.*

*Párrafo 6)*

32. El Sr. TSURUOKA propone que se sustituyan las palabras «Por otra parte, se impugna esta práctica» por las palabras «Algunos Estados impugnan esta práctica».

*Así queda acordado.*

33. El Sr. ROSENNE opina que debería indicarse en el párrafo 6) la posibilidad de que la materia de que trata entre en la esfera de la responsabilidad de los Estados.

34. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, explica que no se ha referido a ese problema porque, muy a menudo, pueden darse circunstancias que atenúen o agraven, según los casos, la responsabilidad. Ha preferido no entrar en detalles. No obstante, coincide con el Sr. Rosenne en que el fondo del problema queda dentro de la esfera de la responsabilidad de los Estados, pero sería preferible no plantear la cuestión en este momento.

35. El PRESIDENTE está de acuerdo en que es una cuestión muy delicada y es más prudente dejarla aparte.

*Queda aprobado el párrafo 6) con la modificación introducida.*

*Comentario al artículo 16 (Actividades de las misiones especiales en el territorio de un tercer Estado)*

*Párrafos 1) y 2)*

*Quedan aprobados los párrafos 1) y 2) sin observación alguna.*

*Párrafo 3)*

36. El PRESIDENTE propone que se sustituyan las palabras «por su parte, los Estados interesados» por las palabras «a su vez, las partes».

*Queda aprobado el párrafo 3) con la modificación introducida.*

*Párrafos 4) 5) y 6)*

*Quedan aprobados los párrafos 4), 5) y 6) a reserva de modificaciones en su redacción.*

*Párrafo 7)*

37. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, pide que en la segunda frase se sustituyan las palabras «y se mencionan en las obras jurídicas» por las palabras «y las mencionan los tratadistas».

38. El PRESIDENTE propone que en la misma frase se sustituya la palabra «irregular» por la palabra «excepcional».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 7) con las modificaciones introducidas.*

*Párrafo 8)*

39. El Sr. ROSENNE opina que la primera frase es demasiado categórica y que por tanto debería suprimirse. En la segunda frase, deberían sustituirse las palabras «En este caso» por las palabras «Si el tercer Estado retira su hospitalidad».

40. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, responde que el problema estriba en si el Estado tiene derecho a retirar su hospitalidad.

41. El Sr. ROSENNE se manifiesta de acuerdo, pero señala que si el tercer Estado ha concertado a ese propósito un acuerdo con el Estado que envía, podría haber limitado así su libertad de acción para retirar su hospitalidad.

42. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, expone que la doctrina sobre esta materia es terminante. En cualquier momento puede retirarse el consentimiento otorgado para el envío de misiones permanentes. Principio que según los tratadistas es aplicable *a fortiori* a las misiones especiales.

43. El Sr. ROSENNE dice que la primera frase no refleja con exactitud el contenido del artículo aprobado.

44. El Sr. BARTOŠ, Relator Especial, dice que se acordó mencionar este aspecto en el comentario y no en el texto del artículo.

45. El Sr. TSURUOKA propone que se modifique el final de la tercera frase de modo que diga: «se declare personas no gratas al jefe de la misión o a sus miembros.»

46. El Sr. DE LUNA dice que sería preferible dejar el texto como está.

47. El PRESIDENTE sugiere algunos cambios de redacción para tener en cuenta estas observaciones y que se modifique el texto de la penúltima frase para que diga: «Se trata, simplemente de que el tercer Estado retira su consentimiento.»

*Queda aprobado el párrafo 8) con las modificaciones introducidas.*

*Párrafo 9)*

48. El PRESIDENTE opina que, el párrafo trata muy sucintamente un problema muy delicado. Propone que se suprima.

*Así queda acordado.*

## CAPÍTULO II. Derecho de los tratados

49. El PRESIDENTE invita a la Comisión a reanudar el examen del comentario al proyecto de artículos relativos al derecho de los tratados (A/CN.4/L.106/Add.12).

*Comentario al artículo 69 A (Modificación de un tratado por un tratado posterior, una práctica posterior o una norma consuetudinaria)*

*Párrafo 1)*

*No se formulan observaciones.*

*Párrafo 2)*

*A propuesta de Sir Humphrey Waldock, Relator Espe-*

*cial, queda acordado suprimir en la cuarta frase las palabras «natural y».*

*Párrafo 3)*

*No se formulan observaciones.*

*Comentario al artículo 70 (Regla general al artículo 71 (Otros medios de interpretación) y al artículo 72 (Términos con un sentido especial)*

50. El Sr. TSURUOKA propone que se formule de manera más explícita el título del artículo 70.

*A propuesta de Sir Humphrey Waldock, Relator Especial, queda acordado modificar el título del artículo 70 para que diga «Regla general de interpretación».*

51. Sir Humphrey WALDOCK, Relator Especial, opina que ya no es adecuado el título primitivo del artículo 71 («Casos en que es dudoso el sentido de una disposición») <sup>1</sup> porque el artículo ha sido modificado considerablemente. Propone que se simplifique en la forma siguiente: «Otros medios de interpretación.»

*Así queda acordado.*

*Párrafo 1)*

*No se formulan observaciones.*

*Párrafo 2)*

*A propuesta del Sr. Rosenne queda acordado sustituir la palabra «preparó», por la palabra «aprobó» en la tercera frase.*

*Párrafos 3) 4), y 5)*

*No se formulan observaciones.*

*Párrafo 6)*

52. Sir Humphrey WALDOCK, Relator Especial, opina que sería conveniente omitir el párrafo 6) que trata de los métodos de interpretación, ya que este aspecto lo trata el párrafo 3).

*Así queda acordado.*

*Párrafo 7)*

*A propuesta del Relator Especial, queda acordado sustituir en la segunda frase las palabras «estrictamente jurídico» por la palabra «general».*

*Párrafo 8)*

53. Sir Humphrey WALDOCK, Relator Especial, opina que se mejoraría la redacción del texto si las palabras «a los efectos de enunciar normas generales de interpretación» figuraran después de las palabras «creyó necesario», en la cuarta frase.

*Así queda acordado.*

54. El Sr. ROSENNE propone que se añada una referencia al párrafo 15) para llamar la atención sobre la reserva relativa a los instrumentos constitutivos de organizaciones internacionales.

*Así queda acordado.*

*Párrafo 9)*

*A propuesta del Relator Especial queda acordado susti-*

*tuir en la tercera frase las palabras «verdadera norma jurídica» por las palabras «norma general».*

*Comentario al artículo 70*

*Párrafos 10), 11), 12), 13), 14) y 15)*

*No se formulan observaciones.*

*Comentario al artículo 71 (A/CN.4/L.106/Add.14)*

*Párrafos 1) y 2)*

*No se formulan observaciones.*

*Párrafo 3)*

55. El PRESIDENTE no cree adecuado calificar los trabajos preparatorios de medio secundario o complementario de interpretación, y propone que la primera frase diga simplemente que no constituyen, como tales, un medio de interpretación auténtico.

*Así queda acordado.*

*Comentario al artículo 72*

*No se formulan observaciones.*

*Comentario a los artículos 74 (Tratados redactados en dos o más idiomas) y 75 (Interpretación de los tratados que tienen dos o más textos o versiones)*

*Párrafo 1)*

56. El Sr. ROSENNE dice que debería añadirse una nota para indicar que se ha encargado a la Secretaría que facilite información relativa al método de preparar textos plurilingües en conferencias internacionales.

*Así queda acordado.*

*Párrafos 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8) y 9)*

*No se formulan observaciones.*

57. Sir Humphrey WALDOCK, Relator Especial, dice que debería modificarse la numeración de los párrafos del comentario o los artículos 71 a 75 para que sigan consecutivamente a los de los anteriores artículos.

#### CAPÍTULO V. Relaciones entre los Estados y las organizaciones intergubernamentales (A/CN.4/L.106/Add.13)

58. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el texto de dos párrafos adicionales que han de insertarse al comienzo del Capítulo V (Relaciones entre los Estados y las organizaciones intergubernamentales) del proyecto de informe.

*Quedan aprobados los dos párrafos con un cambio en la redacción de la última frase («Los miembros de la Comisión expresaron otros varios pareceres e hicieron sugerencias que servirán de base para la preparación...», que se modifica para que diga: «En la preparación del segundo informe por el Relator Especial, se tendrán en cuenta otras sugerencias hechas por algunos miembros»).*

<sup>1</sup> Véase acta resumida de la 769.ª sesión.

CAPÍTULO I. Organización del período de sesiones  
(A/CN.4/L.106/Add.1/Rev.1)

59. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar la versión revisada del capítulo I del proyecto de informe.

*Párrafos 1) y 2)*

*No se formulan observaciones a los párrafos 1) y 2).*

*Párrafo 3)*

60. El Sr. BARTOŠ propone que se indique en la forma habitual la nacionalidad del Sr. Gros y la del Sr. Padilla Nervo añadiendo entre paréntesis después de sus nombres las palabras «Francia» y «México» respectivamente.

*Así queda acordado.*

*Párrafos 4), 5) y 6)*

*No se formulan observaciones a los párrafos 4), 5) y 6).*

*Párrafo 7)*

61. El PRESIDENTE propone que se modifique la primera frase del texto francés a fin de sustituir las palabras « *de l'importance et de l'urgence de la tâche de la Commission...* » por « *... de l'importance et l'urgence qu'aurait à l'avenir la tâche de la Commission...* ».

*Así queda acordado.*

*Párrafos 8), 9), 10) y 11)*

*No se formulan observaciones a esos párrafos.*

CAPÍTULO IV. Programa de trabajo y organización de los futuros períodos de sesiones  
(A/CN.4/L.106/Add.2/Rev.1)

62. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar la versión revisada del capítulo IV del proyecto de informe.

*Párrafo 1)*

*No se formulan observaciones al párrafo 1).*

*Párrafo 2)*

63. Sir Humphrey WALDOCK propone que en la primera frase se sustituyan las palabras «sino, también, el de un tema menos amplio como es el de las misiones especiales» por «sino también el de las misiones especiales».

64. Propone asimismo que en la segunda frase se sustituyan las palabras «de conformidad con» por las palabras «habida cuenta de» y que se suprima la palabra «Además» que figura al comienzo de la última frase del párrafo.

*Así queda acordado.*

*Párrafo 3)*

65. Sir Humphrey WALDOCK propone que en la primera frase se sustituyan las palabras «El empeño» por las palabras «la necesidad» y las palabras «antes de 1966» por las palabras «antes de fines de 1966». Propone también que en la última frase del texto inglés se sustituyan las palabras «*in view of the heavy programme of work it has to complete*» por las palabras «*for the completion of the heavy programme of work it has in hand*».

*Así queda acordado.*

*Párrafo 4)*

66. Sir Humphrey WALDOCK propone que en la primera frase se supriman las palabras entre paréntesis «ya que la sección relativa a la terminación de los tratados no puede examinarse de nuevo sin tener en cuenta las observaciones de los gobiernos sobre la tercera parte relativa a la revisión de los tratados». Propone también que se supriman las palabras «de la segunda parte y a la tercera parte», de la tercera frase, que figuran antes de las palabras «del proyecto».

67. El Sr. EL-ERIAN propone que se inserten al final de la segunda frase las palabras «y de la cuestión de las relaciones entre los Estados y las organizaciones intergubernamentales». Propone también que se inserten en la cuarta frase, después de las palabras «la Comisión proseguirá también», las palabras «el estudio de las relaciones entre los Estados y las organizaciones intergubernamentales».

68. El PRESIDENTE dice que si no se formulan objeciones considerará que la Comisión acepta las modificaciones propuestas por Sir Humphrey Waldoock y por el Sr. El-Erian.

*Así queda acordado.*

*Párrafo 5)*

69. El Sr. BRIGGS propone que en la segunda parte de la primera frase se añada a las palabras «la tercera parte del derecho de los tratados», las palabras «concluida por la Comisión en 1964», para que el lector pueda comprender fácilmente la referencia.

70. El Sr. TSURUOKA propone que se modifique la redacción del final de la primera frase de manera que puedan sustituirse las palabras «fines de 1966» por «la clausura de su período de sesiones de 1966».

71. El PRESIDENTE dice que si no se formulan objeciones considerará que la Comisión acepta las modificaciones propuestas por los Sres. Briggs y Tsuruoka.

*Así queda acordado.*

72. Sir Humphrey WALDOCK sugiere que la Secretaría prepare para el próximo período de sesiones un documento único que contenga, de ser posible, en los tres idiomas y en tres columnas distintas, los textos de todos los proyectos de artículos sobre el derecho de los tratados. Este documento facilitaría grandemente la labor de los miembros de la Comisión.

73. El PRESIDENTE dice que la Secretaría atenderá esa demanda.

*Queda aprobado en su totalidad el proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su decimosexto período de sesiones, con las modificaciones introducidas y a reserva de cambios en su redacción.*

**Clausura del período de sesiones**

74. El PRESIDENTE da las gracias a los miembros de la Comisión por la colaboración prestada. Manifiesta especialmente su gratitud a los Vicepresidentes, al

Relator y a los Relatores Especiales por su valiosa aportación a los trabajos del período de sesiones. Expresa asimismo el reconocimiento de la Comisión por los excelentes servicios prestados por la Secretaría de la Comisión y por la Oficina Europea de las Naciones Unidas.

75. El Sr. BRIGGS elogia la manera magistral en que el Presidente ha dirigido los trabajos de la Comisión y le agradece muy en particular su valiosa aportación al mejoramiento de los proyectos de artículos que, como Presidente del Comité de Redacción, el orador ha tenido oportunidad de presentar a la Comisión.

76. Sir Humphrey WALDOCK se adhiere cordialmente al homenaje tributado al Presidente y da las gracias a la Secretaría por el celo con que ha preparado los documentos.

77. El Sr. ROSENNE se adhiere asimismo a los elogios tributados.

78. El Sr. EL-ERIAN elogia al Presidente, al Relator y a los Relatores Especiales sobre el derecho de los tratados y sobre las misiones especiales, por su notable trabajo.

79. Ausente de Ginebra en el momento en que la Comisión rindió homenaje al Sr. Liang, que cesa en sus funciones como Secretario de la Comisión, desea ahora expresar lo mucho que aprecia el trabajo realizado por el Sr. Liang.

80. Tiene el placer de poner en conocimiento de la Comisión que dos de sus miembros, el Sr. Elias y él mismo, han participado en los trabajos del Comité de expertos que preparó el proyecto de protocolo de la Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje de la Organización de la Unidad Africana, y en las deliberaciones de la Conferencia de jefes de Estados africanos, celebrada en El Cairo, que ha aprobado ese importante instrumento internacional para el arreglo pacífico de controversias.

81. El PRESIDENTE expresa su reconocimiento por la labor realizada por los Sres. Elias y El-Erian en la Conferencia de El Cairo y asimismo por el trabajo que como Relator Especial sobre la cuestión de las relaciones entre los Estados y las organizaciones intergubernamentales ha realizado el Sr. El-Erian.

82. El Sr. TABIBI se une a los elogios tributados al Presidente, a los Vicepresidentes, al Relator y a los tres Relatores Especiales.

83. El Sr. YASSEEN rinde homenaje al Presidente por la brillantez con que ha dirigido los debates y elogia

también los notables informes de los Relatores Especiales sobre el derecho de los tratados y sobre las misiones especiales. Como Relator, da también las gracias a la Secretaría por los servicios que ha puesto a disposición de la Comisión.

84. El Sr. DE LUNA se une a los elogios tributados al Presidente, al Relator y a los Relatores Especiales, y da las gracias a la Secretaría por los servicios que ha proporcionado.

85. El Sr. RUDA se adhiere igualmente a los homenajes tributados a la Mesa de la Comisión y a la Secretaría. Al unirse a los demás miembros que han encomiado la manera magistral en que el Presidente ha dirigido el período de sesiones, desea rendir homenaje al espíritu latino del que el Sr. Ago es representante destacado y recordar los fuertes vínculos humanos que existen entre su país y el del orador.

86. El Sr. TSURUOKA se une a los elogios dirigidos al Presidente, a la Mesa y a los Relatores Especiales de la Comisión y agradece a la Secretaría los servicios que ha facilitado.

87. El Sr. BARTOŠ da las gracias a sus colegas por sus amables palabras y se une a su vez a los elogios tributados al Presidente, a la Mesa y a los Relatores de la Comisión así como a la Secretaría.

88. El Sr. PESSOU se adhiere a los elogios tributados.

89. El Sr. LIANG, Secretario de la Comisión, dice que no es costumbre que un Secretario manifieste su gratitud en ocasiones como la presente pero confía en que se le permita romper la tradición con el fin de expresar el reconocimiento de todos los miembros de la Secretaría por las amables palabras de los miembros de la Comisión a propósito de su trabajo. Le ha complacido muy especialmente oír que la Comisión ha observado una notable mejora en los servicios técnicos prestados por la Secretaría. No desea concluir su intervención sin expresar antes a los miembros de su División su satisfacción por la labor realizada. Desea también recordar la dedicación del Sr. Sandberg, que de 1949 a 1961 fue adjunto suyo y consagró gran parte de su vida a su trabajo en la Secretaría de las Naciones Unidas.

90. El PRESIDENTE, después de expresar su gratitud a los miembros de la Comisión por sus amables palabras, declara clausurado el decimosexto período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.